

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Hoja No. : 1 de 5

No. de Auditoría: 01/2016

Ente: INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)

Sector: DESARROLLO SOCIAL

Clave : 20410

Unidad Auditada: Dirección de Atención Geriátrica

Clave de programa: : 800 "Al Desempeño"

OFICIO No. OIC/AI/044/2016 ASUNTO: SE INFORMA RESULTADO DE AUDITORÍA

Ciudad de México., 15 de abril de 2016.



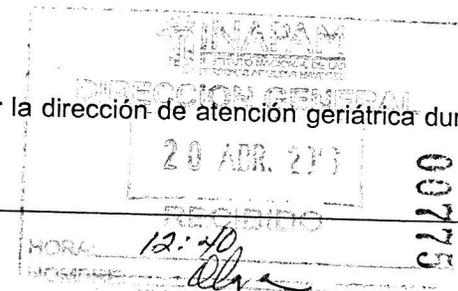
LIC. SERGIO SALVADOR VALDÉS Y ROJAS DIRECTOR DE ATENCIÓN GERIÁTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEBLA No.182, COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D. F.

ACUSE

En relación con la Orden de Auditoría No. OIC/AI/009/2016 de fecha 8 de febrero de 2016, y de conformidad con los artículos 37, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el segundo transitorio, tercer párrafo, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal el 2 de enero de 2013; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 311, fracciones V y VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 letra D, 76 último párrafo y 80 fracción II, inciso a), del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; tercero, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y en cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el Informe de la Auditoría No. 01/2016 "Al Desempeño".

En el informe adjunto se presenta con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por el responsable de su atención, misma que se describen a continuación:

- La Dirección de Atención Geriátrica no realizó un Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2015.
• Las metas reportadas no son claras, medibles ni precisas.
• Documentación que no cuenta con las medidas necesarias para la protección de datos personales.
• El Procedimiento de supervisión y evaluación de modelos de atención gerontológica, no fue aplicado por la dirección de atención geriátrica durante el ejercicio 2015.
• Normatividad emitida por la Dirección de Atención Geriátrica sin contar con la certeza Jurídica.



Ente: INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)

Sector: DESARROLLO SOCIAL

Clave : 20410

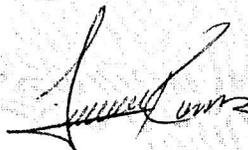
Unidad Auditada: Dirección de Atención Geriátrica

Clave de programa: : 800 "Al Desempeño"

Al respecto, le solicito a Usted de la manera más atenta girar instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas preventivas-correctivas conforme a los términos y plazos establecidos, con la unidad auditada en la cédula de observación correspondiente.

Asimismo, informo a Usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.



L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMÍREZ MAYORGA

C.c.p. C. Aracely Escalante Jasso.- Directora General del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.-Presente.
C. María Eugenia Corona Muñoz.- Directora de Administración y Finanzas del INAPAM.-Presente.

JMGM/mjmg



Ente: INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)

Sector: DESARROLLO SOCIAL

Clave : 20410

Unidad Auditada: Dirección de Atención Geriátrica

Clave de programa: : 800 "Al Desempeño"

ÍNDICE

I.	Antecedentes de la auditoría	4
II.	Objetivo y periodo revisado	4
III.	Resultado de los Trabajos Desarrollados	5
IV.	Conclusión	6
V.	Cédulas de Observaciones	6

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Hoja No. : 4 de 5 No. de Auditoría: 01/2016
Ente: INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)	Sector: DESARROLLO SOCIAL	Clave : 20410
Unidad Auditada: Dirección de Atención Geriátrica	Clave de programa: : 800 "Al Desempeño"	

I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

El Lic. José Demetrio Ramírez Mayorga, Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control Interno (OIC) en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), emitió la orden de la Auditoría 01/2016, Clave 800, "Al Desempeño", mediante oficio número OIC/AI/009/2016, notificada y recibida el día 11 de febrero de 2016, por su destinatario, el Dr. Sergio Salvador Valdés y Rojas, Director de Atención Geriátrica, como consta en el acta de inicio respectiva.

Para tal efecto fueron designados los CC. Auditores Públicos Jorge Mauricio Guerrero Millán, Jefe de Departamento de Auditoría Interna, Alba Michelle Orozco Morales, Claudia Iveth González Vázquez, Miriam Julisa Martínez González, Diego Mauricio Malpica Meléndez, Sergio David Zepeda Jiménez, y Salvador Méndez Ruíz, conforme a la orden de auditoría señalada.

La auditoría se practicó, durante el período comprendido del 11 de febrero al 15 de abril 2016, en oficinas que ocupa la Dirección de Atención Geriátrica del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

II. OBJETIVO Y PERIODO REVISADO

II.1 OBJETIVO.

Constatar que la Dirección de Atención Geriátrica de cumplimiento a las facultades estipuladas en el Estatuto Orgánico, para el logro de metas y objetivos institucionales.

II.2 PERIODO REVISADO.

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los 8 procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en las circunstancias, se revisaron los sistemas de control de la Dirección de Atención Geriátrica y el cumplimiento al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores durante el ejercicio 2015.

III. RESULTADO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

Se efectuó el análisis y revisión a la documentación y cuestionarios de control interno aplicados al personal que integra la Dirección de Atención Geriátrica detectándose lo siguiente:

- a) No existe misión, visión, objetivos específicos y un Programa de Trabajo a nivel Dirección, que permita llevar a cabo una programación general de las actividades sustantivas de dicha área con la finalidad de que se ordene y sistematice dicha información para lograr el cumplimiento de: objetivos, metas, actividades, por cada uno de los responsables de su cumplimiento.

Ente: INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)

Sector: DESARROLLO SOCIAL

Clave : 20410

Unidad Auditada: Dirección de Atención Geriátrica

Clave de programa: : 800 "Al Desempeño"

b) Las metas programadas durante el ejercicio 2015 de la Unidad Auditada:

- No cuentan con el objetivo específico a cumplir.
- No son claras, precisas.
- No permiten verificar los impactos en la población objetivo.

- c) Las áreas que integran la Dirección de Atención Geriátrica no cuentan con evidencia documental suficiente, clara y precisa sobre las actividades desarrolladas, además de no cumplir con la protección de datos personales y el resguardo de archivos en cumplimiento a la Ley de Transparencia y demás normatividad vigente aplicable en la materia.
- d) Las áreas que integran la Dirección de Atención Geriátrica no han aplicado el procedimiento para la supervisión de modelos de atención gerontológica, el cual fue aprobado y con fecha de entrada en vigor del 19 de mayo de 2015.
- e) La normatividad emitida por la Dirección auditada no cuenta con el registro del comité de mejora regulatoria interna del instituto, lo cual no da la certeza jurídica y transparencia para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

IV. CONCLUSIÓN

Como resultado del trabajo de auditoría desarrollado se detectó que, durante el período sujeto a revisión, existieron deficiencias de control interno en el desarrollo de los procesos de la Dirección de Atención Geriátrica del instituto, así como debilidades en la aplicación de la normatividad aplicable vigente.

Por lo anterior, este órgano fiscalizador recomienda que la Dirección de Atención Geriátrica del referido Instituto, fortalezca o implemente los mecanismos de control interno, que permita el cumplimiento de la normatividad aplicable a sus funciones, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y oportunidad de la información que general el área.

V. CÉDULAS DE OBSERVACIONES

Se anexa en copia simple de cinco observaciones, comentadas y firmadas por los servidores públicos responsables de su solventación, la cual consta de 5 (cinco) fojas útiles.